

172392
R. Dir. 774/3.905
AA/rm

Ref.: **CARTA PODER PARA TRÁMITES ANTE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. DESIGNAR.**

Montevideo, 13 de diciembre de 2017.

VISTO:

La Resolución de Directorio 689/3.899 de fecha 10/11/2017 en la cual se resuelve dar de baja al funcionario Sr. Gustavo Oppido (Carpeta Personal 13430.4) para acogerse a los beneficios jubilatorios, coincidiendo su último jornal y baja el día 30/12/2017.

RESULTANDO:

- I. Que el citado funcionario fue designado mediante la Resolución de Directorio 744/3.016 de fecha 11/08/1997 para representar a esta Administración ante la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATYR) del Banco de Previsión Social, teniendo como cometidos la inscripción de empresas, otorgar declaraciones juradas, fijar sueldos fictos patronales, notificarse de Resoluciones, otorgar convenios, realizar todo tipo de trámites administrativos ante dicho, relacionados con las obras civiles contratadas por la ANP.
- II. Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se entiende necesario designar a un funcionario para realizar la tarea y apoyar a la División Mantenimiento, a la División Talleres y a eventuales Grupos de Proyectos Institucionales, sin que ello implique una remuneración adicional.

CONSIDERANDO:

Que el Área Infraestructuras entiende conveniente designar al funcionario Sr. Julio Suárez (Carpeta Personal 16209.9), quien cumple funciones en la Unidad Secretaría de la mencionada Área, ya que el mismo ha finalizado la etapa de entrenamiento de 60 días en forma satisfactoria y se encuentra actualmente con vastos conocimientos de los cometidos y procedimientos mencionados.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.905, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Designar al funcionario Sr. Julio Suárez (Carpeta Personal 16209.9) como representante de la Administración Nacional de Puertos ante la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATYR) del Banco de Previsión Social en los siguientes cometidos: inscribir empresas, otorgar declaraciones juradas, fijar sueldos fictos patronales, notificarse de Resoluciones, otorgar convenios, realizar todo tipo de trámites administrativos relacionados con las obras civiles contratadas por la Administración, sin que ello implique remuneración adicional

alguna.

2. Encomendar al Área Jurídico Notarial la confección de la respectiva Carta Poder.
3. Encomendar a la División Recursos Humanos el registro correspondiente en su foja funcional.

Notificar al citado funcionario la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos y con trámite directo entre sí al Área Jurídico Notarial, a la División Recursos Humanos, y al Área Infraestructuras – Unidad Secretaría.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.